

Los Polvorines, 27 de agosto de 2021

Sra. Decana del IDH
Dra. Flavia Terigi

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud. con el fin de elevar el dictamen correspondiente a la convocatoria para adjudicar una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para estudiantes, con una dedicación de 12 horas semanales, según los términos de la resolución CIDH N°4908/21.

Dictamen de la Comisión ad hoc, integrada por Alexis Guido Tcach Lufrano, Javier Martinez Viademonte e Iván Jourdan

Veedor estudiantil: Mariano Ramirez Bugallo

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Informática o Licenciatura en Sistemas que cuenten con la aprobación de la asignatura Práctica Profesional Supervisada (para estudiantes de sistemas), o con la aprobación de la asignatura Laboratorio de construcción de Software (para estudiantes de informática) o con experiencia comprobada en desarrollo WEB.

Se presentaron los siguientes postulantes:

1. Micaela Roxana Vera (DNI: 39627062)

De acuerdo al memo N° 21/2021 de la Dirección de becas, la estudiante no posee becas de estudio. De acuerdo al envío electrónico N°59/21 del Instituto de Ciencias, memo N° 266/21 del Instituto de Industria, y memo N°79/21 del Instituto del Conurbano, la postulante no percibe alguna retribución por parte de esos institutos.

De acuerdo al Pase N°240/21 de la Dirección de estudiantes y docentes la postulante es estudiante activa de la Licenciatura en Sistemas, no tiene sanciones disciplinarias y no cuenta con la asignatura Práctica Profesional Supervisada aprobada.

De acuerdo al mail del 06 de agosto de 2021 de la secretaría de administración la postulante no percibe estipendio de becas por parte del Programa de Becas, como así tampoco retribución alguna por parte de esta Universidad. De acuerdo Memo N°68/21 de la Secretaría de Investigación la estudiante no percibe retribución ni becas.

Si bien la postulante no cuenta con el requisito de tener la asignatura “Práctica profesional supervisada” aprobada, la misma se encuentra en curso de dicha asignatura. Por otro lado ha terminado la tecnicatura, por lo que cuenta con experiencia en la materia de tecnicatura requerida y a su vez ha realizado un curso de programación Web, por lo que cuenta con experiencia en

programación dentro de dicha plataforma. Por tales motivos vamos a considerar su postulación para la evaluación de sus antecedentes.

Para el presente dictamen se tomaron en cuenta sólo los antecedentes declarados acreditados mediante certificación.

Y a efectos de explicitar criterios para la selección y la calificación se utilizó como base la siguiente grilla de evaluación de antecedentes. El resultado es el siguiente:

Ítem	Puntaje máximo asignado	Vera
Promedio General	10	7,68 (promedio 7,68)
Avance en la carrera	20	17 (85.29% avance)
Antecedentes en docencia, investigación o colaboración ¹ (incluye adscripciones)	10	0
Otros antecedentes de formación (otras carreras y cursos) ²	15	14 (Tecnatura superior en Informática, curso de programación WEB, curso de asistente en informática)
Asistencia/participación a jornadas y seminarios ³	25	15 (Participación en Hackatón IDEI vinculada a desarrollo)
Pasantías y becas ⁴	10	0
Otros antecedentes relevantes (actividades laborales) ⁵	10	0
Total	100	53,68

A partir de los antecedentes resumidos esta comisión propone el siguiente orden de mérito.

Orden de mérito:

1- Micaela Roxana Vera (DNI: 39627062)

Por lo tanto, se sugiere adjudicar una beca a:

1. Micaela Roxana Vera (DNI: 39627062)

-
- 1 Si tiene formación específica 5 puntos.
2 10 Puntos por carrera terminada. 2 puntos por cursos relevantes.
3 Si asistió a jornadas, 5 puntos. Como organizadora 8. Si presentó trabajos 10 puntos. Si participó en hackatón vinculado desarrollo, 15 puntos
4 No suman antecedentes las becas de ayuda económica
5 5 puntos por actividad vinculada al llamado

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional, y aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Alexis Tcach



Iván Jourdan

Iván Jourdan



J. M. Viademonte

Javier Martínez-Viademonte

Veedor Estudiantil: Mariano Bugallo.